

EDITORIAL

El segundo semestre se inicia con la promulgación de una nueva Ley Universitaria, que regulará el funcionamiento de la universidad peruana. Los avances de la educación superior en el mundo así lo exigía, dado el desorden que existe en el país sobre el funcionamiento universitario, principalmente en el ámbito privado. La universidad pública y específicamente la Universidad de San Marcos, tiene una gestión democrática, en donde el gobierno universitario está representado por los docentes, estudiantes y egresados; con una regularización del funcionamiento académico y administrativo, sostenido por la comunidad universitaria; sin embargo funciona con múltiples problemas, consecuencia del abandono de los gobiernos sucesivos que se producen en los últimos cincuenta años. Pese a que formalmente la universidad goza de la autonomía universitaria, esta se encuentra limitada a la imposición de una normatividad económica, el presupuesto universitario, limita el buen funcionamiento: esto como producto del modelo neoliberal y de la privatización en marcha, específicamente la realidad que casi la mitad de lo presupuestado está dado por los ingresos directamente recaudados, el cual sirve para pago de gran parte del personal administrativo, el mantenimiento de los servicios básicos y los gastos que demanda el equipamiento; esta ley refuerza dicha situación, la profundiza y perfecciona. En conclusión la afirmación inicial que era necesario una nueva ley, in situ, se desinfla y no es difícil tipificarla como de contrarreforma universitaria. Como vivimos una época de incertidumbre, nada garantiza nada, y queda en letra muerta la predica de la calidad y su certificación con la acreditación; tememos que la luz vista al fondo del túnel, se tarde mucho en llegar, pero tememos que los recorridos serán más largos de los que imaginamos. La investigación, extensión, proyección social y responsabilidad social universitaria, también inciertas; el funcionamiento de una SUNEDU, se convertirá en el principal obstáculo para la autonomía universitaria y el mantenimiento y/o logros de la calidad universitaria; no es pesimismo, es una realidad que lamentaremos que así suceda, pero los escenarios son tan poco claros que nos atrevemos a realizar dichas aseveraciones; ojala nos equivoquemos, nunca antes deseamos que esto suceda.

Un hecho de especial satisfacción para la comunidad psicológica sanmarquina es la construcción es el mejoramiento de la infraestructura de la Facultad de Psicología. Cuatro obras en marcha : La clínica docente universitaria, El Auditorio, La biblioteca especializada y la construcción de un cuarto nivel para el posgrado.. La Clínica

Universitaria concluida y dispuesta para su funcionamiento, tiene un área de 1,500 metros cuadrados, que debe garantizar un óptimo funcionamiento especializado; el auditorio en marcha debe de ser un ambiente para unos 180 espectadores, con un sobre nivel especializado para actuaciones de teatro y actividades académicas diversas; la biblioteca en los altos del Auditorio, para brindar atención bibliográfica moderna con los equipamiento de las Tecnología de la Información y la Comunicación, finalmente el cuarto nivel del pabellón de psicología, dedicado a los ambientes del funcionamiento del posgrado, uno de los más completos en su género en el Perú. Nuestra gratitud a las autoridades de la gestión de los años 2010-2013, que hicieron posible el perfil Ampliación y mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la EAP de Psicología (Código SNIP 173367).

Oswaldo Orellana Manrique
Editor